

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de junio de 1962, el Secretario de Estado de Justicia ha comunicado al Poder Ejecutivo que no se ha producido ninguna oposición al deseo del señor Luis David Arístides García y García, en el sentido ya expresado;

VISTOS: Los artículos 81, 82 y 83, de la Ley sobre Actos del Estado Civil No. 659, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Luis David Arístides García y García, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Luis David Arístides García Mella García.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, además de su publicación en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8329, que nombra al Capitán de Navío Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, quien ostentará transitoriamente el grado de Comodoro, y de Capitán de Navío Francisco J. Rivera Caminero Agregado Naval de la Embajada Dominicana en Washington.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8329

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Capitán de Navío Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Comodoro Francisco J. Rivera Caminero.

Art. 2.— El Capitán de Navío Francisco J. Rivera Caminero, M. de G., queda nombrado Agregado Naval a la Embajada Dominicana en Washington.

Art. 3.— El Capitán de Navío Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., ostentará transitoriamente, el grado de Comodoro de la Marina de Guerra, en su calidad de Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8330, que nombró al Dr. Luis Pichardo Cabral Director General de Trabajo y al Dr. Heradio Antonio Paniagua, Director General de la División de Asuntos Sociales, Laborales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo.

G. O. No. 8676, del 28 de julio de 1962

República Dominicana

EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8330

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El doctor Luis Pichardo Cabral, queda nombrado Director General de Trabajo, en sustitución del señor Guaroa Vásquez Acosta.

Art. 2.— El doctor Heradio Antonio Paniagua del Rosario,